



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI-062/2021-2024 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, REUNIDA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO DEL ESTADO DE MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECISIÉIS HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE LA ANUALIDAD DOS MIL VEINTIDÓS, ESTANDO EN EL LUGAR ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE NOTIFICADA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, SIENDO EL LUGAR DE SITA, “SALÓN DE JUNTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES” DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO; EN EL CUAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACTUA COMO ÓRGANO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LOS ARTICULOS 80, 81, 83, FRACCIÓN II Y 83-3 FRACCIONES I, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 28, 33, 41, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO. SIENDO PRESIDIDA POR MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL EN SU INVESTIDURA DE REGIDORA PRESIDENTE; STEFANY MARLENE MARTÍNEZ ARMENDÁRIZ DE SÍNDICA SECRETARIA; PATRICIA PRECIADO PUGA DE REGIDORA VOCAL; ESTEFANIA PORRAS BARAJAS DE REGIDORA VOCAL; Y ANA CECILIA GONZÁLEZ DE SILVA DE REGIDORA VOCAL.

Lo anterior, teniendo como objeto conocer y resolver la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores 2022, mediante oficio con



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

nomenclatura oficial número TMG/23092022/1018, por lo que el presente dictamen, es desarrollado de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato bajo la siguiente estructura:

PREÁMBULO.

I.- En fecha veintitrés de septiembre de la anualidad dos mil veintidós, mediante el documento con nomenclatura oficial TMG/23092022/1018, suscrito por la titular de la Tesorería Municipal, Irma Mandujano García, remite a esta Comisión la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores 2022.

II.- Para el cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 81, ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, se reunieron el día 3 de octubre de la anualidad dos mil veintidós, con el propósito de estudio; para así, emitir el dictamen que atienda la propuesta presentada por la titular de la Tesorería Municipal, y hecho lo anterior, someterlo a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para su aprobación. Siendo lo anterior, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S.

PRIMERO. – En primera instancia, mediante el documento con nomenclatura oficial TMG/23092022/1018, de fecha veintitrés de septiembre de la anualidad dos mil veintidós, la titular de la Tesorería Municipal, Irma Mandujano García, remite a la



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Presidenta de la Comisión Mariel Alejandra Padilla Rangel, la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores 2022. Lo anterior, sirviendo como fundamento, lo establecido en los artículos 124, fracción III, 130, fracciones I y XX, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; 2, 6, 10, y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos; 23, fracción II y 39, fracciones IV, XV y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato.

La propuesta, refiere literalmente a lo siguiente:

“(...) En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores 2022 (...).” SIC.

SEGUNDO. - El documento citado en el antecedente primero, es recibido por esta Comisión e integrado al dictamen con nomenclatura oficial CHPCPYDI/062/2021-2024 para la presente sesión de comisión.

TERCERO. – La propuesta vertida mediante el oficio TMG/23092022/1018 a esta Comisión, contiene los siguientes anexos:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- A)** Oficio con nomenclatura oficial S.H.A. 0961/2022 signado por la Secretaria del Ayuntamiento Martha Isabel Delgado Zárate por el cual solicita la autorización de la propuesta de transferencia presupuestal de movimientos compensados, para cubrir el servicio de alimentación del personal adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, anexando la justificación respectiva.

- B)** Oficio con nomenclatura TMG-896/2022 signado por la titular de la Tesorería Municipal, Contadora Público Irma Mandujano García, por el cual, solicita a la Dirección de General de Finanzas, la autorización de la propuesta de transferencia presupuestal para que se realice ampliación de recurso, a la partida 2612 “Combustibles, lubricantes y aditivos”, anexando su respectiva tarjeta informativa.

- C)** Oficio con nomenclatura oficial DIM-1292/2022 signado por el Director de Ingresos Contador Público, Adrián Zúñiga Guzmán, donde solicita la creación de una partida presupuestal para la contratación de un prestador de servicios con conocimiento en la creación e implementación de tablas progresivas aplicables para actualizar valores y tarifas al pago del impuesto predial, anexando su respectiva tarjeta informativa.

- D)** Oficio con nomenclatura oficial DIM-1196/2022 signado por el Director de Ingresos Contador Público, Adrián Zúñiga Guzmán, por el cual, solicita ampliación líquida a fin de cubrir el servicio en la recuperación de cartera vencida del impuesto predial hasta el mes de diciembre; anexando a dicho comento un informe con los avances de cobranza; así como del contrato de prestación de servicios profesionales con clave y número Cto.-001/2022.

- E)** Oficio con nomenclatura oficial DIM-1378/2022 signado por el Director de Ingresos Contador Público, Adrián Zúñiga Guzmán, por el cual, solicita la realización de un movimiento presupuestal; lo anterior, permitirá atender los



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

requerimientos primordiales para el cumplimiento de las actividades de recaudación, supervisión, resguardo y traslado de recurso monetario percibido, tanto en las diferentes cajas recaudadoras, como en los estacionamientos municipales y el Museo de las Momias de Guanajuato, anexando, además, tarjeta informativa, cuyo asunto refiere: “Transferencias compensadas para requerimientos del área de recaudación.”

- F)** Oficio con nomenclatura oficial DIM-1378/2022 signado por el Director de Ingresos Contador Público, Adrián Zúñiga Guzmán, por el cual, solicita se realicen los movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a la partida número 3721 denominada Pasajes Terr Nac, del C2A2, pue no cuenta con liquidez, cuyo es continuar con el trámite ante la Dirección de Juegos y Sorteos en la ciudad de México.

- G)** Oficio con nomenclatura oficial DCIP/052/2022 signado por el Encargado De Despacho de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, Topiltzin Alcantar Ferro, por el cual, solicita se autorice la ampliación presupuestal a fin de cubrir las erogaciones correspondientes para realizar la contratación de un especialista que modifique el sistema SimpreCAD para poder realizar el cobro del impuesto predial mediante la aplicación de una table progresiva. Además, anexa un documento signado y rubricado, cuyo tema refiere a: Cambio de Procedimiento para el cálculo del impuesto predial vigente a una tarifa progresiva; así como tarjeta informativa.

- H)** Oficio con nomenclatura oficial DAySG.-1133/2022, signado por el Contador Público Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, por el cual, solicitan ampliación de recursos a efecto de reparar al conmutador del Edificio Central para brindar un mejor servicios a la ciudadanía; anexando, tarjeta informativa, y, además, una bitácora de servicio respecto al conmutador.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- I)** Oficio con nomenclatura oficial DRH/0746/2022, signado por el Contador Público Leonel Humberto Ramírez Rangel, Director de Recursos Humanos, por el cual, solicita ampliación líquida de la partida 1531 Prestaciones de retiro, a fin de cubrir los pagos de pensiones de jubilados, pensionados, servicios médico, ayuda despensa, plan de permanencia y seguro de vida conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Además, anexando formato de partida; oficio con clave y número DRH./0795/2022 por el cual remite tarjeta informativa respecto de la ampliación líquida solicitada a la partida 1531.
- J)** Oficio con nomenclatura oficial DRH/0796/2022, signado por el Contador Público Leonel Humberto Ramírez Rangel, Director de Recursos Humanos, por el cual, solicita ampliación líquida para las partidas 1312 Antigüedad; 1522 Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos; con el fin de cubrir gastos derivados del pago de liquidaciones y finiquitos por jubilación, pensión y término de la relación laboral de los trabajadores con el Municipio. Además, anexa justificación de la solicitud por la ampliación.
- K)** Oficio con nomenclatura oficial DGSP/557/2022, signado por el C. Omar Luis Rosas Ojeda, Director General de Servicios Públicos, por el cual, solicitan la autorización de movimientos presupuestales para dar suficiencia presupuestal a las partidas 2411, 2421, 2431, 2471 correspondientes a la Dirección de Servicios Complementarios, toda vez que ya no se tiene con gavetas para brindar el servicio a la ciudadanía para inhumar a sus difuntos. Se anexa tarjeta informativa, y formato que contiene los montos, unidades, materiales, partidas, precio C(IVA, para la construcción de 50 gavetas en el Panteón Virgen de la Cruz.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- L)** Oficio con nomenclatura oficial DGAMOT/883/2022, signado por el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, a efecto de realizar la transferencia presupuestal para la ampliación de la partida 3551 (Mantenimiento y Conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales). Se anexa tarjeta informativa el estado en el que se encuentra el parque vehicular adscrito a la DGMAOT, con corte al 06 de septiembre.

- M)** Oficio con nomenclatura oficial DGAMOT/1210/2022, signado por el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, a efecto de realizar la transferencia presupuestal para la ampliación de la partida 3551 (Mantenimiento y Conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales). Se anexa tarjeta informativa el estado en el que se encuentra el parque vehicular adscrito a la DGMAOT, con corte al 22 de septiembre; además, se añaden documentos consistentes en recibos y de diagnóstico mecánico.

- N)** Oficio con nomenclatura oficial DGAMOT/1138/2022, signado por el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, a efecto de realizar la transferencia presupuestal para la ampliación de la partida 4451 (Donativos a Instituciones si fines de lucro). Se anexan, el oficio IMECSO-EVF3266/2021, consistente en invitación de afiliación y trabajo con ICLEI -Agencia Internacional del Medio Ambiente para los Gobiernos Locales; así como tarjeta informativa señalando asunto de adhesión del Municipio de Guanajuato a membresía ICLEI.

- O)** Oficio con nomenclatura oficial DGOP/DTA/110822-011, signada por el Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General de Obra Pública, por el cual, solicita la consideración para llevar a cabo, la propuesta de transferencia compensada, del presupuesto de egresos autorizado a la



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Dirección de Programación de Obra y Estudios y Proyectos para el presente ejercicio, con el fin de cubrir las necesidades de materiales de oficina que se requieren para el adecuado funcionamiento de este centro gestor. Se anexa la tarjeta informativa descrita con clave y número TI-DPOEyP-015, y ficha técnica.

- P)** Oficio con nomenclatura oficial DGOP/DTA/150922-006, signado por el Ingeniero Marco Antonio Ortiz Rendón, Director de Obra Pública, por el cual, solicita sea considerada la transferencia compensada, para cubrir las necesidades de adquisición de diversos materiales y herramientas, para la realización de ellos trabajos de mantenimiento y bacheo e imagen urbana que se desarrollan en varios sitios de la ciudad y comunidades rurales. Se anexa, además, un análisis y evaluación de la propuesta de transferencias. Así como también se anexa un listado de los materiales requeridos.
- Q)** Oficio con nomenclatura oficial S.S.C./DGTM y TM/2022, signado por el Maestro Samuel Ugalde, Secretario de Seguridad Ciudadana, por el cual, solicita ampliación líquida de partida 2541 “Materiales, accesorios y suministros médicos”, para la compra de material que se requiere para la Dirección de Tránsito, Movilidad, y Transporte, así como la disminución de la partida 2171 “Prendas de Seguridad” y de la 2471 “Estructuras y manufacturas”, ya que no afecta a las partidas para la compra futura que se requiera. Se añade tarjeta informativa por el licenciado Luis Rivera Almanza, Director de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal.
- R)** Oficio con nomenclatura oficial S.S.C./0978/2022, signado por el Maestro Samuel Ugalde, Secretario de Seguridad Ciudadana, por el cual, solicita ampliación líquida, para cubrir gastos de viáticos, capacitaciones, alimentación, gastos de traslado y hospedaje de los elementos que acuden



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

a la ciudad de Salamanca a sus capacitaciones. Anexa formato de transferencia.

- S)** Oficio con nomenclatura oficial DRH/0813/2022, signado por el contador público Leonel Humberto Ramírez Rangel, Director de Recursos Humanos, por el cual, solicita ampliación líquida del ramo 33 del FORTAMUN de la partida 1312 Antigüedad, a efecto de cubrir los gastos derivados del pago de liquidaciones y finiquitos por jubilación, pensión y término de la relación laboral del personal adscrito a la Comisaria de la Policía Preventiva. Anexa justificación para llevar a cabo la transferencia presupuestal solicitada.

- T)** Oficio con nomenclatura oficial D.P.C.M./0974/2022, signado por TEM. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil, por el cual, solicitan transferencia y ampliación líquida, con el fin de continuar con las acciones tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de Agentes Perturbadores de los fenómenos de la naturales o humanos sobre la vida y bienes de la población, los servicios e infraestructura pública y el medio ambiente. Anexa ficha informativa para la adquisición de Planta de Luz o Emergencia Móvil.

- U)** Oficio con nomenclatura oficial DFC/3317/2022, signado el Licenciado Alejandro Barbarino Sosa, Encargado de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, por el cual, solicita la autorización de transferencias presupuestales atendiendo a las actividades operativas de esta Dirección, en apoyo al personal operativo y administrativo que cumple funciones de operatividad fuera de su horario y en fines de semana, durante el Festiva Internacional Cervantino. Anexa tarjeta informativa.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- V)** Oficio con nomenclatura oficial DGAM/338/2022, signado por la Doctora Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a las Mujeres, por el cual, solicitan transferencias de partidas, con el fin de solventar el gasto de combustible para los autos asignados a esta dirección (auto y camioneta) y realizar en tiempo y forma los programas establecidos y programados por esta dependencia. Anexa tarjeta informativa.
- W)** Oficio con nomenclatura oficial DGDSYH-0579/2022, signado por la Licenciada Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de solicitar la autorización de transferencias presupuestales respecto a las reparaciones mecánicas que se han llevado a cabo a los vehículos de las diversas áreas que componen la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. Por lo cual, se anexan tarjetas informativas, y cuadros relativos al parque vehicular.
- X)** Oficio con nomenclatura oficial DGDyE/567/2022, signado por el licenciado Daniel Gutiérrez Meave, Director General de Desarrollo Turístico y Económico, por el cual, solicita la ampliación de partidas del presupuesto originalmente autorizado, con el objeto de esta en posibilidades de cubrir las actividades programadas en el desarrollo del ejercicio, así como las establecidas en el Convenio de colaboración con el SECTUR N°.CONV/017/2022. Anexa formato de transferencia; y además, copia de convenio de colaboración en materia turística celebrado entre la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato.
- Y)** Oficio con nomenclatura oficial DGCYE-0467/2022, signado por el Maestro Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación, por el cual, solicita la transferencia y creación de partida presupuestal, para adquisición de equipo de sonido con el cual se cubrirán las necesidades que tiene la Dirección General de Cultura y Educación con aportación del



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Instituto Estatal de Cultura. Anexa estado de cuenta del banco BBVA; y convenio de aportación de recursos con clave y número que lo identifican IEC/DPC/CCC/2022/151, cuyo objeto es otorgar un apoyo económico para fomento y difusión de la cultura que celebran el Instituto Estatal de Cultura del estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato.

CUARTO. – Así mismo, el oficio identificable con clave y número TMG/23092022/1018, anexa un Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal de las Modificaciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, documento que describe y especifica cada uno de los movimientos de transferencias, consistiendo en creaciones, ampliaciones, disminuciones presupuestales. En ese tenor, dicho anexo del oficio referido una vez aprobado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, será integrado al dictamen CHPCPYDI/062/2021-2024, mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento.

QUINTO. – Del documento con nomenclatura oficial TMG/23092022/1018 y sus anexos descritos en los antecedentes TERCERO y CUARTO -*Vid* págs. 3 a 11 del presente dictamen-, mismos que son integrados a la gestión documental presentada a esta Comisión y predispuesto al presente Dictamen, correspondiendo al anexo 8.1 de la convocatoria.

Una vez que la Tesorería Municipal remitió el oficio con nomenclatura TMG/23092022/1018, dirigido a Mariel Alejandra Padilla Rangel en su investidura de Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que la Comisión conozca, analice, y, en su caso, determine si son de aprobarse las transferencias presupuestales referidas en dicha propuesta, a fin de emitir el dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Dado lo anterior, esta comisión se reunió para el estudio de la solicitud de la titular de la Tesorería Municipal, a fin de dictaminar conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. – Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver, aprobar y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es un órgano técnico y de gestión del Ayuntamiento de Guanajuato, al cual, le corresponde como parte de sus atribuciones, en primera instancia, el análisis y estudio de las solicitudes o propuestas que versen sobre asuntos de índole de ingresos, egresos, patrimonio municipal, desarrollo municipal, y aquellas que le señale el órgano de gobierno del Municipio, tal y como lo refieren los artículos 81 y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que, al tenor de su literalidad, establecen expresamente, lo siguiente: “**Artículo 81.** *Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal.*”

“**Artículo 83-2.** *La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. Conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales;*
- II. Conocer los asuntos relacionados con el patrimonio del municipio;*
- III. Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos de su competencia;*



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- IV. Solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y*
- V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.”*

Una vez que se verificó por la Tesorería Municipal la procedencia de la propuesta de movimientos compensados y ampliaciones liquidadas solicitadas, para dar suficiencia presupuestal a varias partidas, dicha dependencia remitió a este órgano técnico y de gestión para su estudio, análisis, y en su caso, aprobación de la propuesta de transferencias presupuestales contenidas en el TMG/23092022/1018 y sus anexos.

SEGUNDA. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, relativa a la propuesta de modificaciones presupuestales, contenida en el oficio TMG/23092022/1018, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En función de lo anterior, el Municipio es la base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, **autónomo en su gobierno interior y libre en la administración**



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

de su hacienda. Acorde a lo establecido en los artículos 115, fracciones I, primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - CPEUM-; 2, 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Por lo que respecta al Municipio de Guanajuato, es gobernado y regido por un Ayuntamiento, el cual, está conformado por el Presidente Municipal y por el número de Sindicaturas y Regidurías que le corresponden; cuyas decisiones son tomadas en Pleno, respecto de los asuntos atribuidos a su competencia y los inherentes a su propia naturaleza; y para ello, se vale de las comisiones, integradas por los ediles del Municipio, mismas que orbitan a su alrededor en función de las atribuciones originarias que el Ayuntamiento de Guanajuato, les confiere, para que, tales comisiones, estudien, analicen, y emitan el dictamen correspondiente.

En ese orden de ideas, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene la atribución de aprobar, en su caso, el dictamen que contenga la propuesta, por la cual, se establecerán las adecuaciones presupuestales pertinentes, para llevar a cabo los movimientos compensados y ampliaciones liquidadas solicitadas.

La aprobación de dichas transferencias presupuestales, serán a efecto de llevar a cabo los movimientos descritos en los antecedentes TERCERO y CUARTO, los cuales, se traducen en un beneficio para el desarrollo institucional y buen funcionamiento de los Centros Gestores que solicitaron las modificaciones presupuestales, cuyo fin es la realización y ejecución de las actividades inherentes a sus funciones y a sus atribuciones.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

TERCERA. - De las modificaciones dentro al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta, a efecto de establecer los movimientos compensados y ampliaciones liquidadas solicitadas, los cuales, constituyen la materia de estudio de esta Comisión; por lo anterior, se estima, que ya fueron previamente verificadas por los centros gestores garantes de facultades para la ejecución de las diversas acciones generales.

CUARTA. .Como se desprende del análisis de la solicitud contenida en el oficio TMG/23092022/1018, relativa a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliaciones liquidadas, contenida en el oficio referenciado, y su respectivo anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio 2022, resultando, que la pretensión por parte de la Tesorería Municipal es realizar tales movimientos presupuestarios, específicamente, a las partidas originalmente autorizadas a las unidades responsables, ello con base en la justificación y exposición establecidas por ellas en los documentos citados, acorde a sus atribuciones de administración, coordinación y evaluación para que puedan cumplir con sus respectivos objetivos, estrategias, metas y acciones inherentes a dicho centro gestor, programa y plan de desarrollo. Por lo que existen bases suficientes por las que esta Comisión considera viable la propuesta en los términos expuestos.

De los documentos consistentes en el oficio TMG/23092022/1018, y el anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2022, que constituyen el dictamen que se pondrá a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, el cual, se reproduce como sí a la letra se insertase, se desprende



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

que es objeto de la propuesta, que las modificaciones se establezcan en los siguientes términos:

| Centro Gestor | Nombre | Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado | Creación | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico de Ingresos | Importe Modificado a su Propuesta |
|---------------|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 31111-0201 | SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO | 86,600.00 | - | 20,000.00 | 40,000.00 | - | 66,600.00 |
| 31111-0206 | DIRECCION DE LA FUNCION EDILICIA | 28,500.00 | - | 20,000.00 | - | - | 48,500.00 |
| 31111-0301 | TESORERIA MUNICIPAL | 50,461.00 | - | 13,500.00 | 13,500.00 | - | 50,461.00 |
| 31111-0302 | DIRECCION DE INGRESOS | 500,000.00 | - | 800,000.00 | - | - | 1,300,000.00 |
| 31111-0302 | DIRECCION DE INGRESOS | - | 200,000.00 | - | - | - | 200,000.00 |
| 31111-0302 | DIRECCION DE INGRESOS | 493,807.00 | 13,000.00 | 74,800.00 | 87,800.00 | - | 493,807.00 |
| 31111-0304 | DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL | - | 450,000.00 | - | - | - | 450,000.00 |
| 31111-0308 | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES | 8,734.00 | 150,100.00 | 4,600.00 | - | - | 163,434.00 |
| 31111-0309 | DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS | 2,590,242.16 | - | 2,000,000.00 | - | - | 4,590,242.16 |
| 31111-0309 | DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS | - | 1,500,000.00 | - | - | - | 1,500,000.00 |
| 31111-0506 | DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES) | 410,500.00 | - | 146,180.00 | - | - | 556,680.00 |
| 31111-0605 | DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 308,168.00 | - | 44,794.00 | 51,928.00 | - | 301,034.00 |
| 31111-0606 | DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA | 41,235.00 | - | 100,000.00 | 1,235.00 | - | 140,000.00 |
| 31111-0607 | DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN URBANA | 4,641.00 | - | - | 4,641.00 | - | - |
| 31111-0608 | DIRECCION DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO | 3,770.00 | - | - | 3,770.00 | - | - |
| 31111-0609 | DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 21,822.00 | 85,000.00 | - | 21,822.00 | - | 85,000.00 |
| 31111-0610 | DIRECCIÓN DE VIVIENDA | 61,388.00 | - | - | 61,388.00 | - | - |
| 31111-0704 | DIRECCION DE PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESTUDIOS Y PROYECTOS | 48,275.00 | - | 15,000.00 | 15,000.00 | - | 48,275.00 |
| 31111-0705 | DIRECCION DE MANTENIMIENTO | 515,082.00 | - | 227,159.00 | 227,159.00 | - | 515,082.00 |
| 31111-0806 | DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE | 5,114,125.00 | - | 80,000.00 | 80,000.00 | - | 5,114,125.00 |
| 31111-0805 | SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 988,291.46 | - | - | 988,291.46 | - | - |
| 31111-0807 | COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA | 14,900,500.00 | - | 3,988,291.46 | - | - | 18,888,791.46 |
| 31111-0807 | COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA | 1,500,000.00 | - | 1,000,000.00 | - | - | 2,500,000.00 |
| 31111-0808 | DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL | 51,728.00 | 23,866.43 | - | 23,866.43 | - | 51,728.00 |
| 31111-0809 | DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS | 57,000.00 | - | 50,000.00 | 50,000.00 | - | 57,000.00 |
| 31111-1003 | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE | 102,700.00 | - | 20,000.00 | 20,000.00 | - | 102,700.00 |
| 31111-1004 | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | 155,200.00 | - | 67,000.00 | 80,000.00 | - | 142,200.00 |
| 31111-1005 | DIRECCION DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL | 4,266.00 | - | 60,000.00 | - | - | 64,266.00 |
| 31111-1007 | DIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS | 5,000.00 | - | 27,500.00 | - | - | 32,500.00 |
| 31111-1009 | DIRECCION DE SALUD | 610,174.00 | - | 130,000.00 | 204,500.00 | - | 535,674.00 |
| 31111-1204 | DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA | - | 430,000.00 | - | - | - | 430,000.00 |
| 31111-1204 | DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA | 941,213.57 | - | 73,040.00 | 73,040.00 | - | 941,213.57 |
| 31111-1303 | DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION | - | 20,000.00 | - | - | - | 20,000.00 |
| | Total Presupuesto Egresos Modificado | 29,603,433.19 | 2,871,966.43 | 8,961,864.46 | 2,047,950.89 | - | 39,389,313.19 |
| 120101 | Impuesto Predial Urbano | - | - | - | - | 8,335,880.00 | 8,335,880.00 |
| 820201 | Fortamun 2022 | - | - | - | - | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| 830303 | En materia de Cultura | - | - | - | - | 20,000.00 | 20,000.00 |
| 830507 | En Materia de Turismo | - | - | - | - | 430,000.00 | 430,000.00 |
| | Total Presupuesto Ingresos Modificado | - | - | - | - | 9,785,880.00 | 9,785,880.00 |
| | Total de Movimientos de las Transferencias | - | 2,871,966.43 | 8,961,864.46 | 2,047,950.89 | 9,785,880.00 | - |



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

A efecto de concluir, de lo solicitado y expuesto en la presente dictaminación fundada y motivada; es que, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, estima procedente su aprobación en sus términos, para efecto de que el Pleno del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato apruebe la solicitud propuesta para realizar las modificaciones presupuestales en los términos planteados en el oficio TMG/23092022/1018 y sus anexos.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al tenor de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y aprobar el presente dictamen, de conformidad con la consideración primera.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, acorde a lo establecido en el TMG/23092022/1018, y de conformidad con lo establecido en las consideraciones segunda, tercera y cuarta del presente dictamen, para quedar de la siguiente manera:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

| Centro Gestor | Nombre | Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado | Creación | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico de Ingresos | Importe Modificado a su Propuesta |
|---|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 31111-0201 | SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO | 86,600.00 | - | 20,000.00 | 40,000.00 | - | 66,600.00 |
| 31111-0206 | DIRECCION DE LA FUNCION EDILICIA | 28,500.00 | - | 20,000.00 | - | - | 48,500.00 |
| 31111-0301 | TESORERIA MUNICIPAL | 50,461.00 | - | 13,500.00 | 13,500.00 | - | 50,461.00 |
| 31111-0302 | DIRECCION DE INGRESOS | 500,000.00 | - | 800,000.00 | - | - | 1,300,000.00 |
| 31111-0302 | DIRECCION DE INGRESOS | - | 200,000.00 | - | - | - | 200,000.00 |
| 31111-0302 | DIRECCION DE INGRESOS | 493,807.00 | 13,000.00 | 74,800.00 | 87,800.00 | - | 493,807.00 |
| 31111-0304 | DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL | - | 450,000.00 | - | - | - | 450,000.00 |
| 31111-0308 | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES | 8,734.00 | 150,100.00 | 4,600.00 | - | - | 163,434.00 |
| 31111-0309 | DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS | 2,590,242.16 | - | 2,000,000.00 | - | - | 4,590,242.16 |
| 31111-0309 | DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS | - | 1,500,000.00 | - | - | - | 1,500,000.00 |
| 31111-0506 | DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PANTEONES) | 410,500.00 | - | 146,180.00 | - | - | 556,680.00 |
| 31111-0605 | DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | 308,168.00 | - | 44,794.00 | 51,928.00 | - | 301,034.00 |
| 31111-0606 | DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA | 41,235.00 | - | 100,000.00 | 1,235.00 | - | 140,000.00 |
| 31111-0607 | DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN URBANA | 4,641.00 | - | - | 4,641.00 | - | - |
| 31111-0608 | DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y GESTION DEL CENTRO HISTORICO | 3,770.00 | - | - | 3,770.00 | - | - |
| 31111-0609 | DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 21,822.00 | 85,000.00 | - | 21,822.00 | - | 85,000.00 |
| 31111-0610 | DIRECCIÓN DE VIVIENDA | 61,398.00 | - | - | 61,398.00 | - | - |
| 31111-0704 | DIRECCION DE PROGRAMACIÓN DE OBRA Y ESTUDIOS Y PROYECTOS | 48,275.00 | - | 15,000.00 | 15,000.00 | - | 48,275.00 |
| 31111-0705 | DIRECCION DE MANTENIMIENTO | 515,082.00 | - | 227,159.00 | 227,159.00 | - | 515,082.00 |
| 31111-0806 | DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE | 5,114,125.00 | - | 80,000.00 | 80,000.00 | - | 5,114,125.00 |
| 31111-0805 | SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 988,291.46 | - | - | 988,291.46 | - | - |
| 31111-0807 | COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA | 14,900,500.00 | - | 3,988,291.46 | - | - | 18,888,791.46 |
| 31111-0807 | COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA | 1,500,000.00 | - | 1,000,000.00 | - | - | 2,500,000.00 |
| 31111-0808 | DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL | 51,728.00 | 23,866.43 | - | 23,866.43 | - | 51,728.00 |
| 31111-0809 | DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS | 57,000.00 | - | 50,000.00 | 50,000.00 | - | 57,000.00 |
| 31111-1003 | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE | 102,700.00 | - | 20,000.00 | 20,000.00 | - | 102,700.00 |
| 31111-1004 | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO | 155,200.00 | - | 67,000.00 | 80,000.00 | - | 142,200.00 |
| 31111-1005 | DIRECCION DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL | 4,266.00 | - | 60,000.00 | - | - | 64,266.00 |
| 31111-1007 | DIRECCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS | 5,000.00 | - | 27,500.00 | - | - | 32,500.00 |
| 31111-1009 | DIRECCION DE SALUD | 610,174.00 | - | 130,000.00 | 204,500.00 | - | 535,674.00 |
| 31111-1204 | DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA | - | 430,000.00 | - | - | - | 430,000.00 |
| 31111-1204 | DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA | 941,213.57 | - | 73,040.00 | 73,040.00 | - | 941,213.57 |
| 31111-1303 | DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION | - | 20,000.00 | - | - | - | 20,000.00 |
| Total Presupuesto Egresos Modificado | | 29,603,433.19 | 2,871,966.43 | 8,961,864.46 | 2,047,950.89 | - | 39,389,313.19 |
| 120101 | Impuesto Predial Urbano | - | - | - | - | 8,335,880.00 | 8,335,880.00 |
| 820201 | Fortamun 2022 | - | - | - | - | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| 830303 | En materia de Cultura | - | - | - | - | 20,000.00 | 20,000.00 |
| 830507 | En Materia de Turismo | - | - | - | - | 430,000.00 | 430,000.00 |
| Total Presupuesto Ingresos Modificado | | - | - | - | - | 9,785,880.00 | 9,785,880.00 |
| Total de Movimientos de las Transferencias | | | 2,871,966.43 | 8,961,864.46 | 2,047,950.89 | 9,785,880.00 | |

TERCERO. – El presente dictamen con clave y número CHPCPYDI-062/2021-2024 y que contiene la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por los



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.


Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, acorde a lo establecido en el TMG/23092022/1018; mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en la consideración segunda, tercera y cuarta.

CUARTO. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de Guanajuato a efecto de notificar el sentido del presente dictamen al Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acorde a lo establecido en los artículos 23, fracción, 34, fracción II y 36, fracciones IX y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

QUINTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realice la notificación en términos de ley en el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, y a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Fírmese y rubríquese el presente Dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día tres del mes de octubre de la anualidad dos mil veintidós trienio 2021-2024 el mismo día de su inicio.

| | | |
|---|--|-------|
|  | Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel; Presidenta. | ----- |
|---|--|-------|



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

| | | |
|--|---|-------|
| | Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Secretaria. | ----- |
| | Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal. | ----- |
| | Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal. | ----- |
| | Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal. | ----- |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/062/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE ATIENDEN LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, SOLICITADAS POR LOS CENTROS GESTORES, PARA DAR CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2022, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL TMG/23092022/1018.